



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-010687-17-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010687-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento BAYER PHARMA AG, que en lo sucesivo se denominará BAYER AG.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

#### **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tómake conocimiento del cambio de razón social del establecimiento BAYER PHARMA AG, sito en 51368 Leverkusen, Alemania, que en lo sucesivo se denominará BAYER AG, el cual se desempeña como elaborador alternativo de los productos inscriptos en el REM bajo el Certificado N° 34.470 (comprimidos vaginales de 100 mg y de 200 mg), titularidad ejercida por la firma BAYER CONSUMER CARE AG, representada en el país por la firma BAYER S.A.

**ARTÍCULO 2°.-** Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 34.470, cuando se presente acompañado de esta Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-010687-17-1